DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-136/22

Guyana. Préstamo 5706/OC-GY a la República Cooperativa de Guyana. Fortalecimiento de la Red de Atención de la Salud en Guyana. Primera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) GY-O0010

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Cooperativa de Guyana, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Red de Atención de la Salud en Guyana", que constituye la primera operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) GY-O0010, aprobada mediante Resolución DE-135/22 de fecha 7 de diciembre de 2022. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$97.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 7 de diciembre de 2022)